



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS-2024- 067259 / CODIT - GUTAH - 20.1

San Juan de Pasto, 03 de mayo de 2024.

Señor mayor
FABIAN MAURICIO BAQUERO GUERRA
Carrera 25 No 32 - 50 B/Linares
Manizales - Caldas
fabian.baquero@correo.policia.gov.co

Asunto: Citación para ser notificado de acto administrativo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente me permito solicitar la comparecencia del señor Mayor BAQUERO GUERRA FABIAN MAURICIO identificado con cedula de ciudadanía No. 17423674 de Acacías - Meta, ante el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Nariño, ubicada en la Calle 20 No. 26 - 54 Barrio Las Cuadras, en la Ciudad de San Juan de Pasto - Nariño., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el propósito de notificarle el contenido de la Resolución 1443 del 26 de abril de 2024, "Por la cual se retira del servicio activo a un personal de oficiales de la Policía Nacional", de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 66 del Decreto Ley 1791 de 2000, este último modificado por el Artículo 115 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021.

Es preciso indicarle que, en el evento de no presentarse para realizar la diligencia de notificación personal del acto administrativo antes citado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar el procedimiento de notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 del Código Contencioso Administrativo.

Por último, se hace saber que, dicha presentación la podrá realizar en cualquier Comando de Policía de Metropolitana o Departamento a nivel nacional o en su defecto, podrá autorizar la notificación del citado acto administrativo por medio de correo electrónico conforme lo dispone el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para lo cual nos lo podrá hacer saber en la dirección electrónica denar.gutah-ret@policia.gov.co - denar.gutah@policia.gov.co.

Atentamente,

Mayor EDWIN YESID MUNÉVAR LEÓN
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Nariño

Elaborado: IT. Juan Carlos Pulido Díaz
Responsable Notificaciones de Retiro - DENAR

Reviso: IT. Julián Andrés Cordero Montenegro
Responsable Reserva Policial, Atención al Veterano y Servicio Militar - DENAR

Fecha de elaboración: 03/05/2024
Ubicación: discoD-pulido-2024-oficios varios

Calle 20 26 - 54 - Barrio Las Cuadras
Tel: 3213947321
denar.gutah-ret@policia.gov.co
www.policia.gov.co